Expediente: **1252/15-C1**
Carátula: **BRANDAN RUBEN ORLANDO C/ CONSORCIO DE PROP. EDIFICIO MONTEAGUDO 541 O CONSORCIO PROP. EDIFICIO MONTEAGUDO 541- S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **04/10/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20255421647 - BRANDAN, RUBEN ORLANDO-ACTOR
90000000000 - CONSORCIO DE PROP.EDIFICIO MONTEAGUDO 541 O CONSORCIO PROP., EDIFICIO MONTEAGUDO 541-DEMANDADO
27288247302 - ASEGURADORA DE RIESGO DEL TRABAJO PROVINCIA ART S.A., -CITADO EN GARANTIA
20228779300 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO MONTEAGUDO 541, EDIFICIO MONTEAGUDO 541-DEMANDADO

JUICIO: BRANDAN RUBEN ORLANDO c/ CONSORCIO DE PROP. EDIFICIO MONTEAGUDO 541 O CONSORCIO PROP. EDIFICIO MONTEAGUDO 541- s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N° 1252/15-C1 - Juzgado del Trabajo VI nom.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2025.

Se hace constar que en el día de la fecha se llevó a cabo la audiencia prevista en el art. 69 del CPL, oportunidad en la que se admitió la prueba documental ofrecida y se la tuvo presente para su valoración en definitiva.

Asimismo, por razones de economía procesal, intimó a la actora para que en el plazo de tres días contados a partir del día hábil siguiente a esta audiencia, se expida sobre la documentación acompañada por la demandada que se le atribuye en los términos y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88 inc. 3 del CPL, mediante presentación firmada en forma ológrafa de la actora y firma digital de su letrado.- APM 1252/15-C1

Actuación firmada en fecha 03/10/2025

Certificado digital:
CN=BERGAMIN Marta Ethel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222636901

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.